PROYECTO DE CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA.

En Sevilla, a 30 de noviembre de 2020

R E U N I D O S /A S

De una parte: Dª Regina Serrano Ferrero, en su calidad de Delegada Territorial de Salud y Familias en Sevilla, nombrada por Decreto 366/2019, de 12 de febrero (BOJA Extraordinario n.° 3, de 14 de febrero), actuando en nombre y representación de la Consejería de Salud, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 7.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre), vigente conforme establece la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 28, de 11 de febrero), todo ello en relación con el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), tras la reestructuración de Consejerías operada por el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 54, de 3 de septiembre) y 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 29, de 12 de febrero).

De otra parte: D. Germán Gallego Escote, con DNI 45654987X, como representante legal de la entidad GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L., con CIF B90413576, en su calidad de Administrador único de la misma, en virtud de escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2020, otorgada ante el Notario María del Carmen Vela Fernández, bajo el número de protocolo 2413.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar el presente contrato de servicio, adjudicado por procedimiento abierto mediante concurso.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA (SER- 3/2020) fueron aprobados por Resolución del Órgano de Contratación de esta Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, de fecha 6 de octubre de 2020, con un presupuesto base de licitación de (49.248,00€), IVA excluido.
Segundo: La celebración de este contrato y su adjudicación, ha sido intervenida de conformidad con fecha ********, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:
2020 1500020000 G/12O/22700/41
2021 1500020000 G/12O/22700/41
Tercero: La Aprobación del Expediente de Contratación fue acordada mediante Resolución del Órgano de Contratación competente, de fecha 19 de noviembre de 2020, y su adjudicación por Resolución de fecha 27 de noviembre de 2020.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L, se compromete a realizar el Servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla (EXPTE. SER 3/2020), con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato y al Pliego de Prescripciones Técnicas, documentos contractuales que acepta plenamente y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos.
En lo no previsto, se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y a las disposiciones modificativas y de desarrollo de la misma que sean de aplicación.

SEGUNDA: El precio del contrato es de cuarenta y cuatro mil ochocientos dos euros (44.802,00€), IVA excluido, correspondiendo una cantidad de IVA de nueve mil cuatrocientos ocho euros con cuarenta y dos céntimos (9.408,42 €), ascendiendo a la cantidad de

Avenida Luis Montoto 87 – 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM	PÁGINA	1/7

cincuenta y cuatro mil doscientos diez euros con cuarenta y dos céntimos (54.210,42€) IVA incluido, que será abonado por la Administración mediante pagos mensuales previa presentación de factura acompañada del Acta de conformidad de los servicios prestados formalizada por el responsable del contrato , cumpliendo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

TERCERA: El plazo de ejecución de este servicio será de 19 semanas, a contar desde la firma de este contrato, y en las Dependencias que se relacionan en Anexo al presente documento, existiendo posibilidad de prórroga por otras 19 semanas más.

CUARTA: Para el presente contrato se ha constituido garantía definitiva,por importe de dos mil doscientos cuarenta euros con diez céntimos (2.240,10) (5% importe de adjudicación iva excluido).

QUINTA: Según el compromiso suscrito por el adjudicatario, la adscripción de medios es suficiente para la prestación del servicio y se detalla como Anexo de este contrato.

SEXTA: La persona adjudicataria se compromete a aportar las mejoras, que se recogen a continuación al contrato, sin coste alguno para esta Administración:

DOTACIÓN DE DOS JUEGOS DE ALFOMBRAS PARA LA LLUVIA EN TODOS LOS EDIFICIOS OBETO DEL CONTRATO, sin repercusión económica para laAdministración.

RETIRADA DE MOBILIARIO Y ENSERES INSERVIBLES A UN PUNTO LIMPIO DE LA CIUDAD (4 ACTUACIONES A LO LARGO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), sin repercusión económica para la Administración.

SÉPTIMA: Los supuestos previstos para la modificación del contrato son:
Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, será causa de modificación del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual.
Alcance y límites de la modificación:

El precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación, sin perjuicio del límite porcentual a partir del cual operará la cláusula de resolución incluida en el presente pliego. Consecuentemente se reducirán o modificarán proporcionalmente las obligaciones de la persona contratista.

Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar:inferior al 20 %.

OCTAVA: Causas de resolución:
1. Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y a los efectos del artículo 211.1, h) de la LCSP, será causa de resolución del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual, en un porcentaje igual o superior al 20 %.
2. Consecuencia de la sanción impuesta por la Administración por comisión de infracción muy grave.

NOVENA: En lo concerniente a la revisión de precios y al régimen de penalidades por demora, se estará a lo dispuesto por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

DÉCIMA: Para llevar a cabo el servicio se podrá subcontratar indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista.

UNDÉCIMA: Las cuestiones litigiosas que surjan sobre la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyos Acuerdos pondrán fin a la vía administrativa.

Avenida Luis Montoto 87 – 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM	PÁGINA	2/7

Contra dichos Acuerdos se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo Órgano que los hubiera dictado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en triplicado ejemplar en el lugar y fecha citados.

EL CONSEJERO

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 21 de diciembre de 2015)

Fdo. Regina Serrano Ferrero.

LA PERSONA ADJUDICATARIA

Fdo. Germán Gallego Escote

Avenida Luis Montoto 87 – 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47

GERMAN GALLEGO ESCOTE		30/11/2020 12:40:11	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzZiNzEzYzQ2NmZmYzYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM	PÁGINA	3/7

ANEXO

RELACIÓN DE SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA

DIRECCIÓN	PLANTAS	SUPERFICIE
Avda. Luis Montoto nº 87	BAJA	1.297,17
	PRIMERA	1.255,18
	SEGUNDA	1.239,31
	TERCERA	868,47
	SÓTANO	1.118,26
C/M adreDolores Márquez (UMVI)	LOCAL	1.117,00
Luis Montoto 133-B	BAJA	169,91
	PRIMERA	117,82
	SEGUNDA	117,21
	CASTILLETE-AZOTEA	38,36

Avenida Luis Montoto 87 – 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM	PÁGINA	4/7

GGLOBAL
GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE MEDIOS
Servicio de limpieza Sedes de la D.T. de Salud y Familias en Sevilla

D. Germán Gallego Escote, con NIF 45.654.987-X, como administrador de GGLOBAL Gestión Integral de Edificios y Oficinas S.L, con CIF, B90413576.

MANIFIESTO:

Adscribo a la ejecución del contrato:

- SEDE AVD. LUIS MONTOTO, 87 : 4 LIMPIADORAS (2400 HORAS TOTALES)
- SEDE AVD. LUIS MONTOTO, 133 : 1 LIMPIADOR/A (600 HORAS TOTALES)
- SEDE C/ MADRE DOLORES MÁRQUEZ S/N : 2 LIMPIADORES (1000 HORAS TOTALES)
- ESPECIALISTA LIMPIA CRISTALES (1) (500 HORAS TOTALES)

- Se dispone de maquinaria, aparatos y útiles adecuados para llevar a cabo las tareas propias de contrato de servicio de limpieza: Maquinaria pulidora-abrillantadora y aparato de limpieza a presión por agua, lavadora y plancha, así como toda la ropa de trabajo destinada al personal de limpieza.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a, fecha de la firma electrónica

EL ADMINISTRADOR

Fdo.: Germán Gallego Escote

45654987X GERMAN GALLEGO (R: B90413576)

Firmado digitalmente por 45654987X GERMAN GALLEGO (R: B90413576)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:41021 /Hoja:SE-120267 /Tomo:6656 /Folio:40 / Fecha:10/01/2019 /Inscripción:1, serialNumber=IDCES-45654987X, givenName=GERMAN, sn=GALLEGO ESCOTE, cn=45654987X GERMAN GALLEGO (R: B90413576), 2.5.4.97=VATES-B90413576, o=GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2020.11.03 11:13:59 +01'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2020.012.20048

Avenida Luis Montoto 87 – 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM	PÁGINA	5/7

GGLOBAL
GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS

DECLARACIÓN MAQUINARIA Y MATERIAL TÉCNICO

D. Germán Gallego Escote, con NIF 45.654.987-X en calidad de administrador único de GGLOBAL Gestión Integral de Edificios y Oficinas S.L. declaro lo que sigue:

- Que la empresa citada dispone de la maquinaria idónea para llevar a cabo los trabajos de limpieza conforme a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

  Fregadoras Tennant T3 con diferentes discos.

  Aspiradoras de polvo y agua HAKO CLEANSERV VL1-30

  Rotativas: HAKO CLEANSER SD43

  Carros de limpieza profesional.

- Que la empresa citada dispone de los materiales citados anteriormente para lleva a cabo los trabajos de limpieza conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas en las diferentes sedes objeto del contrato: Delegación Territorial de Salud y Familias sita en Avda. Luis Montoto nº 87- Servicio de Consumo sito en Avda. Luis Montoto nº 133-B y Unidad Médica de Valoración de Incapacidades sita en C/ Madre Dolores Vázquez s/n.
- Que la empresa cuenta con el equipo técnico idóneo para efectuar los trabajos conforme a lo tipificado en el contrato de servicios, con personal de apoyo para llevar a cabo otras tareas tales como, limpieza de cristales, abrillantar suelos y que por las necesidades del servicio haya de satisfacer.
- Que la empresa cuenta con personal cualificado y de formación universitaria para desempeño de laborales directivas y administrativas.
- Que la empresa se compromete a llevar un control exhaustivo de los trabajos llevados a cabo en los centros de trabajo.

Avenida Luis Montoto 87 – 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM	PÁGINA	6/7

GGLOBAL
GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS

DECLARACIÓN MAQUINARIA Y MATERIAL TÉCNICO

- Que la empresa, concienciada en la protección y salvaguarda del medio que nos rodea, desempeña su labor en más del 70% con productos ecológicos y por tanto suministrará los productos de limpieza e higiene siendo estos etiquetados con el distintivo europeo ECOLABEL,

- Que la empresa suministrará los útiles de limpieza necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de limpieza, tales como, cepillos, mopas, cubos, paños etc.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL ADMINISTRADOR

Fdo.: Germán Gallego Escote.

45654987X GERMAN GALLEGO (R: B90413576)

Firmado digitalmente por 45654987X GERMAN GALLEGO (R: B90413576)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:41021 /Hoja:SF-120267 /Tomo:6656 /Folio:40 / Fecha:10/01/2019 /Inscripción:1, serialNumber=IDCES-45654987X, givenName=GERMAN, sn=GALLEGO ESCOTE, cn=45654987X GERMAN GALLEGO (R: B90413576), 2.5.4.97=VATES-B90413576, o=GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2020.11.03 11:14:13 +01'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2020.012.20048

Avenida Luis Montoto 87 – 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	VH5DP5VQ2G9FP9XP7L4YSQVVTJHHTM	PÁGINA	7/7